



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO

### DID

## CONVOCATORIA

### GENERACIÓN 2021-2024

Las Universidades Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Nayarit, de Colima, de Guanajuato y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo convocan a las y los interesados a participar en el proceso de selección para la admisión de estudiantes para ingresar a cursar el Doctorado Interinstitucional en Derecho (DID) generación 2021-2024.

**IMPORTANTE:** Antes de iniciar el proceso de admisión al Doctorado debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria incluidos los enlaces y anexos.

### INFORMACIÓN GENERAL

El DID es un programa de posgrado de alto nivel académico, reconocido por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como *Programa Consolidado* y es resultado de la conjunción de esfuerzos académicos y del compromiso institucional de Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de la ANUIES.

Se ha implementado para formar recursos humanos competitivos y con el más alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original e innovadora, para fortalecer los temas de frontera en la ciencia jurídica y contribuir responsablemente al desarrollo de la región y del país en la solución de los desafíos cognitivos del Derecho y demás problemas jurídicos bajo un enfoque multidisciplinar.

El DID es un programa de formación para la investigación, por medio de la generación y aplicación del conocimiento, e implica dedicación de tiempo completo; tiene carácter tutorial y está orientado a favorecer la atención personalizada y la interacción académica entre el tutor y el estudiante. Tiene una duración de seis semestres, a lo largo de los cuales se deben acreditar los Seminarios de Investigación y los Temáticos, desarrollar las actividades académicas programadas, así como la elaboración del documento de tesis que al término deberá ser defendido para la obtención del grado.

### LINEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Las LGAC del DID son el marco en que se inscriben los trabajos de investigación a desarrollar por los estudiantes, por ello, serán aceptados para incorporarse a una línea a partir del objeto de estudio que desarrolle en el protocolo de investigación y en función de la disponibilidad de personal académico para su adecuada atención. Asimismo, será la adscripción del director de tesis la que determine la incorporación del aspirante a una determinada universidad. Para la generación 2021-2024 los principales ejes temáticos a desarrollar son:

#### 1. Derecho constitucional y estado de derecho (DCyED).

Se consideran los estudios del Derecho Constitucional y el modelo político jurídico del Estado de Derecho desde la perspectiva de las democracias constitucionales en el marco de las relaciones globales en las que se encuentran inmersas las sociedades contemporáneas y con referentes de frontera.



Eje temático	Objetos de estudio
Justicia constitucional	Instrumentos procesales de defensa de la Constitución Derechos humanos como límites al ejercicio del poder político
Sociedades contemporáneas	Teoría del Estado y de la Constitución Formas de Estado y de Gobierno
Democracia e Instituciones políticas del Estado	División de poderes Justicia Electoral Parlamentos y democracia constitucional

## 2. Generación del pensamiento jurídico en América Latina (GPJAL).

Comprende estudios en materia de filosofía, historia, y hermenéutica del derecho, con énfasis en el ámbito latinoamericano. Quedarán contemplados por lo tanto los estudios del derecho en su dimensión temporal, es decir, bajo una perspectiva histórico-crítica, así como los que representan reflexiones de carácter conceptual sobre los principios del derecho y los problemas fundamentales de la teoría jurídica en cuestiones tales como la definición, naturaleza y funciones del derecho, las relaciones de éste con las formas de moralidad y los valores que le son inherentes; la eficacia del orden jurídico; la obediencia al derecho y los problemas derivados de la deontología jurídica, entre otros.

Eje temático	Objetos de estudio
Ambiente	Mitigación y adaptación al cambio climático Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos
Desarrollo Sustentable	Ciudades y desarrollo urbano Estudios de política pública y de prospectiva
Sociedad	Combate a la pobreza Migración y asentamientos humanos
Derecho y Ciencia Política	Democracia Derecho y teoría política
Humanidades	Derecho Animal (estándares ético-jurídicos de la relación humano-animal) Las nuevas fronteras del Derecho Historia del Derecho
Salud	Bioética Conducta humana y prevención de adicciones

## 3. Tendencias regionales y estatales de política criminal (TREPC).

Comprende los análisis relativos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas centradas en el sistema penal, en el marco de las democracias contemporáneas y los derechos humanos. Busca proponer soluciones pertinentes a los problemas que enfrenta el sistema de justicia en los ámbitos y esferas en que se ejerce la potestad punitiva del Estado.

Eje temático	Objetos de estudio
Derecho penal sustantivo	Garantismo penal
Enjuiciamiento penal	Sistema Acusatorio Adversarial
Análisis del impacto en el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal	Seguridad ciudadana Prevención del delito Corrupción
	Mujeres Menores



<b>Grupos vulnerables y sistema penal</b>	Indígenas Migrantes Grupo LGTTTBI Adultos mayores
---	--

#### 4. Administración e impartición de justicia en las entidades federativas (AeIJ).

Se aborda el análisis de la función jurisdiccional, así como el gobierno y la administración de los tribunales y las formas que estos asumen en los Estados. Asimismo, examina la dinámica de su función y su impacto social.

Eje temático	Objetos de estudio
<b>Sociedad y problemas nacionales</b>	Autonomía e Independencia del Poder Judicial Acceso a la Justicia Medios Alternos de Solución de Conflictos Órganos Auxiliares de la Administración de Justicia Sistemas de Gestión e Indicadores de la Justicia Reforma Judicial Autonomía Constitucional del Ministerio Público

#### 5. Derecho internacional, globalización y gobernanza (DIGG).

Se considera la interacción entre diferentes cuerpos normativos del Derecho internacional, tanto público como privado, en la generación de distintos niveles de normatividad (local, regional, internacional, supranacional); además, se aborda la participación de nuevos actores en la escena, tales como corporaciones privadas y sociedad civil organizada, así como las organizaciones internacionales y los estados. De igual manera, analiza los problemas, y repercusiones jurídicas en los procesos de la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc.

Eje temático	Objetos de estudio
<b>Sociedad</b>	Recepción de fuentes internacionales Protección de los derechos de los migrantes Derecho internacional de los derechos humanos Cooperación, integración y coordinación de la sociedad: organizaciones internacionales y esquemas de integración Tratados comerciales Derecho transnacional y relaciones intermésicas Globalización jurídica y gobernanza
<b>Ambiente, Desarrollo sostenible, Salud</b>	Regulación internacional y protección de la soberanía nacional (territorio, recursos naturales, soberanía energética) Cooperación internacional y desarrollo Protección jurídica internacional de la salud y/o del medio ambiente

#### 6. Derecho por influencia del desarrollo, la tecnológica y la innovación (DiDTI).

Analiza la interrelación entre el derecho y desarrollo de manera integral, en sus ámbitos jurídico, económico, tecnológico y cultural; así como entre el derecho y la innovación, comprendiendo la generación, protección y la transferencia de conocimiento, incluyendo capacidades y tecnología.

Eje temático	Objetos de estudio
<b>Protección de la innovación</b>	Comercio electrónico y transformación digital Transferencia de tecnología Gestión de la tecnología y la innovación Innovación para el crecimiento sostenible



<b>Sociedad y Desarrollo Sostenible</b>	Derecho Humano al Desarrollo y Derechos humanos emergentes Empresas y tutela de Derechos Humanos Regulación económica y su impacto en el desarrollo Economía del Conocimiento y su impacto en el desarrollo sostenible
<b>Propiedad Industrial</b>	Signos distintivos y protección de la reputación de la empresa Invencciones y protección a los resultados de investigación y desarrollo
<b>Derecho autoral</b>	Derechos de autor y protección de las TIC's Derechos conexos y protección de la industria del entretenimiento

## 7. Derecho ambiental y acciones colectivas (DAAC).

Se consideran los temas de derecho ambiental, derecho a la sustentabilidad, el derecho humano al medio ambiente, acciones colectivas, acciones de responsabilidad ambiental, reparación del daño ambiental, amparo ambiental, marco jurídico de la biodiversidad y cambio climático, así como otros relacionados, que permitan avanzar en el conocimiento, al mismo tiempo de ayudar a construir el andamiaje teórico y legal para una mejor protección del medio ambiente.

Eje temático	Objetos de estudio
<b>Medio ambiente</b>	Gestión integral del agua, seguridad hidráulica y derecho del agua Mitigación y adaptación al cambio climático Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad Marco jurídico de la biodiversidad
<b>Sociedad</b>	Participación ambiental ciudadana
<b>Desarrollo sustentable</b>	Ciudades y desarrollo urbano Política Pública y prospectiva
<b>Justicia Ambiental</b>	Derechos fundamentales al medio ambiente Acciones ambientales

## PERFIL DE INGRESO AL DID

Es deseable que el aspirante al ingresar al DID posea las siguientes aptitudes y habilidades:

- Vocación para la investigación jurídica.
- Capacidad para problematizar y generar hipótesis en torno a los hechos y fenómenos que enfrenta la realidad en el ámbito jurídico relacionado con las LGAC que conforman el programa.
- Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.
- Creatividad para proponer proyectos de investigación, así como la gestión de los recursos para los mismos.
- Una actitud responsable.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LINEA (MEDIACIÓN TECNOLÓGICA)

PRIMERA ETAPA	
<b>Inscripción al proceso de admisión</b> 26 de abril al 21 de mayo	Se realizará en línea en la siguiente dirección: <a href="http://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2021/">http://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2021/</a> (De la inscripción en línea se obtiene la ficha referenciada de pago) <b>Se integrará el expediente digitalizando cada uno de los documentos solicitados en el siguiente apartado:</b>
<b>Pago del proceso de admisión</b>	Costo por \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pagando con la ficha referenciada.



**Requisitos**

1. Solicitud de admisión según formato que podrá obtener en: <https://drive.google.com/file/d/1he5G57kGE7xkXNmJf9ndqEdQ1nO-67m/view?usp=sharing>
2. Título de licenciatura en Derecho.
3. Certificado de licenciatura con un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
4. Título y cédula de maestría en Derecho, o maestría en una disciplina o campo de estudio relacionado con alguna de las LGAC que conforman el programa doctoral.
5. Certificado de maestría con un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
6. Credencial de elector o su equivalente para identificación.
7. Constancia de comprensión de textos y redacción en un segundo idioma, si se trata del idioma inglés con un resultado mínimo de 450 puntos en el TOEFL o su equivalente en otros sistemas o idiomas.
8. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa. En caso de que se encuentre laborando para alguna institución u organismo público o privado, carta o constancia en la que su empleador o titular de recursos humanos o equivalente, se compromete a otorgarle apoyo para que realice sus estudios doctorales con una dedicación de al menos 30 horas semanales. <https://drive.google.com/file/d/1mwX1U6cf4sgP5zeEaNK5v7kWTIOTTcNF/view?usp=sharing>
9. Carta de exposición de motivos personales, académicos y profesionales para ingresar al Doctorado.
10. Dos referencias de Profesores Investigadores o Doctores preferiblemente en Derecho, con quienes los aspirantes hayan realizado proyectos de investigación, estancias académicas, o hayan cursado estudios de posgrado. Se deberá señalar nombre, cargo, institución, correo electrónico y teléfono, para que el Consejo Académico del DID pueda ponerse en comunicación. <https://drive.google.com/file/d/17wmFDACAIYVrxEu-fU1VjoWqyQwS9f0B/view?usp=sharing>
11. Resultado del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI III de CENEVAL (<http://www.ceneval.edu.mx/paquete-informativo-exani>) con una calificación en el índice nacional global de 1000 puntos, que deberá tener una vigencia no mayor a un año a partir del mes de mayo del 2020.

- Además de en la Universidad sede del proceso (Universidad de Colima), en forma optativa o adicional, podrá realizar el examen en otras sedes debiendo verificar y confirmar fechas y modalidades (en línea y/o presencial), y presentar comprobante de solicitud de aplicación del examen.

UNIVERSIDAD	FECHA DE APLICACIÓN
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Confirmar fecha
Universidad Autónoma de Nayarit	29 de mayo del 2021
Universidad de Guanajuato	Confirmar fecha
Universidad de Colima	28 de junio del 2021

- Debido a que las fechas para conocer los resultados del examen pueden variar, en el supuesto de que el aspirante pase a la etapa de entrevista del proceso de selección, los resultados de admisión quedarán condicionados a que obtenga la calificación requerida de 1000 puntos.

12. Comprobante de la ficha referenciada que acredite el depósito por concepto del pago de inscripción al proceso de selección.
13. Currículum vitae con énfasis en la trayectoria académica con documentos probatorios, de acuerdo con el formato establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología llamado "Currículum Vitae Único" (CVU) cuyo acceso lo encontrará en: <https://www.conacyt.gob.mx/Servicios-en-L%C3%ADnea-Conacyt.html>
14. Protocolo de investigación cuyo objeto de estudio incida en alguna de las LGAC del DID que se señalan en la presente convocatoria (la obtención del grado es mediante defensa de tesis derivada cuyo origen se encuentra previsto en este protocolo) Si el aspirante no atiende este requisito, su expediente no será considerado y no podrá participar en el proceso de selección. [https://drive.google.com/file/d/1DuDcKNY5Gv\\_cDJG5x5bbApd64eZWOnTJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1DuDcKNY5Gv_cDJG5x5bbApd64eZWOnTJ/view?usp=sharing)





<b>Requisitos Aspirantes extranjeros</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de admisión según formato que podrá obtener en <a href="https://drive.google.com/file/d/1he5G57kGE7xkXNmJf9ndqEdQ1nO-67m/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1he5G57kGE7xkXNmJf9ndqEdQ1nO-67m/view?usp=sharing</a></li> <li>2. Título o grado en Derecho, con traducción oficial al español (si procede). Una vez aceptado el aspirante tendrá que realizar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública y presentarla en la institución de su inscripción. <i>Nota: Si los estudios se efectuaron en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados y si están en otro idioma, su traducción al español por perito autorizado.</i></li> <li>3. Grado (que antecede al Doctorado) en Derecho, o en una disciplina o campo de estudio relacionado con alguna de las LGAC que conforman el programa doctoral, con traducción oficial al español (si procede).</li> <li>4. Pasaporte.</li> <li>5. Diploma que acredite el Nivel Superior del examen DELE, si el español no es su primera lengua.</li> <li>6. Documento que acredite un segundo idioma. Para aspirantes provenientes de países angloparlantes se dispensa.</li> <li>7. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa (en idioma español). <a href="https://drive.google.com/file/d/1mwX1U6cf4sgP5zeEaNK5v7kWTIOTcNF/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1mwX1U6cf4sgP5zeEaNK5v7kWTIOTcNF/view?usp=sharing</a></li> <li>8. Carta de exposición de motivos personales, académicos y profesionales para ingresar al Doctorado (en idioma español).</li> <li>9. Dos referencias de Profesores Investigadores o Doctores preferiblemente en Derecho, con quienes los aspirantes hayan realizado proyectos de investigación, estancias académicas, o hayan cursado estudios de posgrado. Se deberá señalar nombre, cargo, institución, correo electrónico y teléfono, para que el Consejo Académico del DID pueda ponerse en comunicación. <a href="https://drive.google.com/file/d/17wmFDACAIYVrxEu-fU1VjoWqyQwS9f0B/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/17wmFDACAIYVrxEu-fU1VjoWqyQwS9f0B/view?usp=sharing</a></li> <li>10. Comprobante de la ficha referenciada que acredite el depósito por concepto del pago de inscripción al proceso de selección por \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la cuenta concentradora de la Universidad de Colima. La ficha la podrá obtener en el siguiente enlace: <a href="http://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2021/">http://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2021/</a></li> <li>11. Currículum vitae con énfasis en la trayectoria académica, en idioma español, con documentos probatorios.</li> <li>12. Protocolo de investigación cuyo problema y objeto de estudio incida en alguna de las LGAC del DID que se señalan en la presente convocatoria. <u>Si el aspirante no atiende este requisito su expediente no será considerado y no podrá participar en el proceso de selección.</u></li> <li>13. <a href="https://drive.google.com/file/d/1DuDcKNY5Gv_cDJG5x5bbApd64eZWOnTJ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1DuDcKNY5Gv_cDJG5x5bbApd64eZWOnTJ/view?usp=sharing</a></li> </ol>
<b>Entrega de expediente</b> 26 de abril al 21 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La documentación deberá entregarse en forma digitalizada y presentarse enviándola por correo, ya sea en forma adjunta o bien creando una carpeta electrónica que deberá subirse a la nube en una cuenta de <i>Google Drive</i> generando enlace público y compartiéndolo la liga de tal manera que pueda ser visualizada en el correo.</li> <li>• El contenido de su expediente deberá estar organizado en archivos en formato PDF, que lleven el mismo orden en el que se solicita en la presente convocatoria. <u>(En caso de no entregarse completa la documentación, el expediente no será evaluado).</u> Ejemplo 1. Solicitud de admisión aspirante X.pdf</li> <li>• Una vez verificado su expediente, será acusado de recibido por la Secretaría Técnica.</li> <li>• <b>El correo electrónico para envío del expediente deberá ser dirigido a la Secretaría Técnica del DID a: <a href="mailto:admision_did@ucol.mx">admision_did@ucol.mx</a> hasta el 21 de mayo del 2021.</b></li> </ul>
<b>Registro en línea para el EXANI-III en la Universidad de Colima, sede del proceso</b> 13 de mayo al 16 de junio	<p>El registro al EXANI III se activará una vez realizado el pago de inscripción y entregada la documentación requerida, en la siguiente dirección:</p> <p><a href="http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php">http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php</a></p> <p><b>Nota:</b> Si el aspirante opta por realizar el EXANI-III en sede alterna, el costo correspondiente no va incluido como parte del pago del proceso de selección, este únicamente es para ser presentado en la sede del presente proceso de selección.</p>



SEGUNDA ETAPA	
<b>Publicación de aspirantes que pasaran a la segunda etapa</b> 18 de junio	La lista de los aspirantes que pasen a la segunda etapa del proceso de selección será publicada a más tardar el 18 de junio en <a href="https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,210.htm">https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,210.htm</a> y en las páginas web de las demás Universidades Públicas del DID.
<b>Entrevista</b> 21 al 25 de junio	La entrevista se realizará en línea en la plataforma y el enlace que se le dará a conocer por correo enviado a través de la Secretaría Técnica según la programación definida por el Consejo Académico.
<b>Resultados</b> Agosto	Se publicarán en la página de la Universidad de Colima <a href="http://www.ucol.mx">www.ucol.mx</a> en el periódico "El comentario". En <a href="https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,210.htm">https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,210.htm</a> . En las páginas web de las Universidades del DID. Así como en los medios de comunicación oficiales de cada una de las Universidades sede, además se comunicará por correo electrónico a cada uno de los aspirantes seleccionados.

## PROCESO DE SELECCIÓN

### I. Primera Etapa: Documentación.

- La documentación que fue entregada en tiempo y forma será revisada por el Consejo Académico del DID, quienes corroborarán el cumplimiento de cada uno de los requisitos. Los expedientes que no reúnan cada uno de los requisitos o que no estén completos, no serán considerados y por tanto no podrán ser evaluados.
- Para evaluar la calidad, pertinencia y factibilidad del protocolo de investigación, el Consejo Académico nombrará a un Comité Científico, y en el proceso, dos expertos que conforman el NA del DID evaluarán cada protocolo bajo el sistema de doble ciego.
- Para pasar a la siguiente etapa se deberá acumular una puntuación de al menos el 60% del valor de la primera etapa.
- A más tardar **el 18 de junio** se publicará en <https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-doctorado,210.htm> y en las páginas web de las Universidades del DID, la lista de los resultados con los aspirantes quienes pasarán a la segunda etapa para continuar con el proceso de selección. Así mismo, se comunicará por correo electrónico, a los aspirantes el resultado de la evaluación de la primera etapa.

### II. Segunda Etapa: Entrevista.

- En la semana del **21 al 25 de junio**, se llevará a cabo una entrevista personal y en forma virtual a cada uno de los aspirantes seleccionados en la primera etapa, en la que se expondrá ante un Comité de Selección del Proceso de Admisión, una breve presentación y defensa del protocolo de investigación, además de valorarse elementos complementarios de su expediente académico.

Serán seleccionados los aspirantes en atención a los espacios y la capacidad de atención que ofrece cada institución sede y en razón a la disponibilidad en las LGAC. En el caso de la UAA previa aprobación del H. CU., y en general por el Comité de Posgrados Interinstitucionales.



## CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADMISIÓN

<b>Primera etapa</b>	Expediente académico	20%
	Protocolo de Investigación	40%
<b>Segunda etapa</b>	Entrevista	40%
✓ Siempre y cuando se obtengan mínimo 1000 puntos en el índice global del EXANI III.		

Los aspirantes que resulten seleccionados deberán seguir los trámites de inscripción que señale la normativa de la institución en la que quedará adscrito y que será determinada por el Consejo Académico del DID en función de las LGAC que se trabajan en cada universidad y del personal académico que dirigirá la tesis respectiva.

## INFORMES

### CONSEJO ACADÉMICO DEL DID

**Dr. Claudio Antonio Granados Macías**

Centro de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Derecho,  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Tel. 449 910-8482  
cagranados@correo.uua.mx

**Dra. Rocío Victoria A. Flores Velázquez**

Unidad Académica de Derecho, UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE NAYARIT

Tel. 311 211-88-30  
doctoradoenderecho@uan.edu.mx

**Dr. Francisco Ramos Quiroz**

División de Estudios de Posgrado,  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Tel. 443 315-26-11, ext. 109  
doc.derecho@umich.mx  
doctorado\_michoacan@hotmail.com

**Dr. Leandro E. Astráin Bañuelos**

División de Derecho, Política y Gobierno,  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Tel. 473 732-00-06 Ext. 4094  
coord.did.ug@gmail.com

**Dra. Jessica Cristina Romero Michel**

Secretaria Técnica

Facultad de Derecho,  
UNIVERSIDAD DE COLIMA

Tels. 312 31 6 10 71,  
312 31 6 10 00 ext. 37099  
secretariatecnica.did@uacol.mx